

DECRETO N° 848

REF: Nombramiento a Contrata Don David Huenchual Catrio.

PERQUENCO, 05 de Agosto de 2022.

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 54 de fecha 15 de Diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
2. El Decreto Exento N° 540 del 29.06.2021, en que asume como Alcalde Titular de la Municipalidad de Perquenco, Don Alejandro Sepúlveda Tapia, por el período legal correspondiente.
3. Lo dispuesto en el artículo 10 y demás artículos pertinentes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. Las facultades que me confieren la Ley N° 18695/88, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, es necesario disponer de apoyo de Auxiliar para realizar las diversas labores que requiere la Dirección de Obras Municipales.

DECRETO :

1. **Apruébese** el Nombramiento a contrata al funcionario que se indica en el cargo y grado que se señala, por la jornada completa a contar del 26/07/2022 al 31/12/2022.

NOMBRE	RUT	GRADO	PLANTA
DAVID ENEAS HUENCHUAL CATRIO	[REDACTED]	18° Auxiliar	Contrata

2. La persona señalada, por razones de buen servicio asumirá a contar del 26 de Julio de 2022..
3. Impútese el gasto que irroge el presente decreto al Subtítulo 21 "Gastos en Personal", Item 02 del clasificador de Gastos, del Presupuesto Municipal Año 2022, de la Municipalidad de Perquenco.

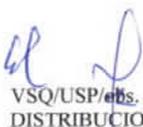
ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVESE



RUBEN MILLAR ETTORI
SECRETARIO MUNICIPAL



ALEJANDRO SEPULVEDA TAPIA
ALCALDE DE LA COMUNA


VSQ/USP/efs.
DISTRIBUCION

- Sr. Contralor Regional de la Araucanía
- Interesado
- Archivo de Personal
- Sra. Director Administración y Finanzas
- Archivo Secretario Municipal
- Archivo Oficina de Partes

